



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, abril veinte (20) de dos mil veintiuno
(2021)

Auto No. 327

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Empresa de Servicios y Telecomunicaciones
EMSERTELBUEEN S.A.S.
Demandado: Colombia Telecomunicaciones S.A.
Radicación: 76-109-31-03-003-2018-00036-00

De la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho dentro del presente proceso Ejecutivo, promovido por la empresa de servicios y telecomunicaciones **EMSERTELBUEEN S.A.S.** contra **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.**, el juzgado le imparte aprobación teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(firma electrónica)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

Mfge

Firmado Por:

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59d4585ae88e88690df9fcadf92e269594b8239dbc7cc366926e4b76cd759349

Documento generado en 20/04/2021 01:49:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>